

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

REQUESITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y despacha, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 520 de la Ley de Ejecutamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 361 de la Ley de Ejecutamiento Criminal de Murcia.

12.190

ALOMEZ GONZALEZ, Antonio; hijo de José y de Carmen, natural de Cende Orense), de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Lebora (Orense); procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Mérida, número 13. D. Ricardo Valle-spín Zayas, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 2 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Valle-spín. JG—7093

12.191

ANSOLA JUARISTI, Lorenzo; hijo de Vicentino y de Gervasia, natural de Eibar (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión armero, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,737 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, boca regular, nariz regular; domiciliado últimamente en Eibar; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Antonio Sagardía Ramos, Capitán de Artillería con destino en la Comandancia de Artillería, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, y Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Antonio Sagardía. JG—7158

12.192

ARCALIS LOCHACA Antonio; natural de Villamur (Lérida), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,665 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Soriguera (Lérida); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Antonio Martínez Guzmán, domiciliado en Vich, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vich, 6 de Septiembre de 1921.—El Coman-

dante Juez instructor, Antonio Martínez. JG—7105

12.193

BERNAT COLOM, Juan; hijo de Pedro Juan y Margarita, natural de Sóller, provincia de Baleares, estado soltero, profesión empleado de comercio, de veinticuatro años de edad, estatura 1,680 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pecho, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular; domiciliado últimamente en Sóller (Baleares); procesado por la falta de deserción con motivo de haber faltado a la incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Palma, número 61, don Avelino Banquells Fláquer, residente en el cuartel del Carmen, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 13 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Avelino Banquells. JG—7149

12.194

BERROCAL FERNANDEZ, Gregorio; hijo de Felipe y de María, natural de Herrera de Alcántara, provincia de Cáceres, vecindado en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Valencia de Alcántara, provincia de Cáceres, distrito militar de la primera región, nació en 23 de Febrero de 1891, de oficio bracero, de veintidós años de edad, soltero, estatura 1,560 metros, pelo negro, cejas al pecho, ojos castaños, nariz regular, barba poca, trigueño, frente despejada, aire marcial, producción buena; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores Arapiles, número 9. D. Manuel Serrano Oliva, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 6 de Septiembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Serrano. JG—7102

12.195

BRUGAT VICENS, Jaime; hijo de Fernando y de Mariana, natural de La Junquera (Gerona), de estado soltero, profesión bracero, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo castaño, cejas al pecho, ojos pardos, nariz y boca regular; domiciliado últimamente en La Junquera; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Estella, ante el Juez instructor D. Enrique Albert Hernández, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 7 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Enrique Albert. JG—7137

12.196

EURAS FERNANDEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Emilia, natural de Algeciras (Cádiz), de veintidós años de

edad, soltero, de oficio agricultor, siendo sus señas: pelo negro, cejas al pecho, ojos castaños, nariz grande, barba poca, boca regular, color sano y sin ninguna seña personal conocida, encartado por faltar a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Capitán Juez instructor del regimiento Infantería de Cádiz número 67. D. José Ramos López, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cádiz, 12 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Ramos. JG—7168

12.197

CABRERA CARDONA, José; hijo de Jaime y de Teresa, natural de Benisa (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,720 metros, pelo negro, cejas al pecho, ojos pardos, nariz regular, barba correda, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Benisa (Alicante), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recaudación de Alicante, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. José Martín Sarmiento, Teniente (E. R.) de Ingenieros con destino en el 4º regimiento de Zapadores minadores de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 10 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, José Martín. JG—7116

12.198

CARNICERO ALONSO, Leandro; hijo de Alfredo y de Romana, natural de Palencia, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, estatura regular, pelo negro, cejas al pecho, ojos castaños, nariz y boca regular, barba poca, color sano, frente regular; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento Húsares de Pavía, 20º de Caballería, D. José Murcia Fernández, residente en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 19 de Septiembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, José Murcia. JG—7111

12.199

CASTILLON ORTILLO, Emilio; hijo de Benito y Nieves, natural de Vilanova (Orense), soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en La Merce (Orense); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores de Mérida número 13. D. Ricardo Valle-spín Zayas, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 2 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Valle-spín. JG—7092

(Continúa en la página 967.)

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO
INTERVENCIÓN CÍVIL DE GUERRA Y MARINA**

Pagos liquidados verificados durante los meses de Abril a Septiembre del año 1921 por cuenta del Presupuesto en ejer-

Capítulo	Artículo	SECCIÓN 18.ª, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1921		
			PRESUPUESTO de 1921-22	RESULTADOS de los ejercicios cerrados	TOTAL
MINISTERIO DE ESTADO					
1.º	Único.	Sección de Marruecos.....	3.781,32	»	3.583,32
2.º	Idem	Consulados.....	»	»	»
3.º	Idem	Gastos ordinarios de la Sección de Marruecos.....	511,00	»	500,00
4.º	Idem	Idem id. de los Consulados.....	415.423,73	»	455.423,73
5.º	Idem	Gastos diversos.....	161,66	41.102,34	11.269,00
6.º	Idem	Subvención a S. A. I. el Jefe para enjugar el déficit su presupuesto.....	»	»	»
			459.678,76	11.102,34	470.781,10
MINISTERIO DE LA GUERRA					
SERVICIOS DE CARÁCTER PERMANENTE					
1.º	1.º	Personal de la Administración regional.....	530.043,24	»	500.043,24
2.º	2.º	Cuerpos armados del Ejército.....	9.449.396,31	»	9.449.396,31
3.º	3.º	Material de la Administración regional.....	8.309,10	»	8.309,10
2.º	Único.	Comisiones extraordinarias del servicio.....	8.971,90	»	8.971,90
3.º	Idem	Servicios de Artillería.....	11.962.629,50	»	11.862.629,50
4.º	Idem	Idem de Ingenieros.....	5.160.537,16	»	5.160.537,16
1.º	1.º	Idem de Subsistencias y Acuartelamiento.....	6.932.653,22	»	6.932.653,22
2.º	2.º	Idem de Campamento.....	624.185,55	»	624.185,55
3.º	3.º	Idem de Transportes.....	3.348.442,34	»	3.348.442,34
4.º	4.º	Idem de Hospitales.....	1.305.187,40	»	1.305.187,40
5.º	5.º	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	4.565,00	»	4.565,00
6.º	Único.	Idem de Sanidad Militar.....	372.972,11	»	372.972,11
7.º	Idem	Idem de Cria, Caballar y Remonta.....	10.000.000,00	»	10.000.000,00
8.º	Idem	Gastos diversos e imprevistos.....	5.250,00	»	5.250,00
9.º	Idem	Obligaciones emanadas de la ley de Accidentes del trabajo.....	11.148,40	»	11.148,40
10.º	Idem	Personal sin destino de plantilla.....	4.146.688,76	»	4.146.688,76
11.º	Idem	Servicios de Aeronáutica.....	»	»	»
			53.735.027,63	6.641,43	53.741.669,06
MINISTERIO DE MARINA					
1.º	Único.	Personal.....	257.311,99	»	257.311,99
2.º	Idem	Material.....	50.254,32	»	50.254,32
Adic.	Adic.	Personal embarcado de servicio en las costas.....	3.908,84	»	3.908,84
			311.475,15	»	311.475,15
MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN					
Único.	Único.	Guardia civil.....	211.439,09	»	211.439,09
			211.439,09	»	211.439,09
MINISTERIO DE FOMENTO					
PERSONAL					
1.º	1.º	Agricultura.....	662,49	»	562,49
2.º	2.º	Minas.....	»	»	»
SERVICIOS					
1.º	1.º	Agricultura.....	6.000,00	»	6.000,00
2.º	2.º	Minas.....	»	»	»
3.º	3.º	Comercio, Industria y Trabajo.....	»	»	»
4.º	4.º	Obras públicas.....	171.145,83	»	171.145,83
5.º	5.º	Servicios generales.....	»	»	»
			177.708,32	»	177.708,32
RESUMEN					
		Ministerio de Estado.....	459.678,76	11.102,34	470.781,10
		Idem de la Guerra.....	53.735.027,63	6.641,43	53.741.669,06
		Idem de Marina.....	311.475,15	»	311.475,15
		Idem de la Gobernación.....	211.439,09	»	211.439,09
		Idem de Fomento.....	177.708,32	»	177.708,32
			54.815.328,96	17.742,77	54.797.586,22

SEJO DE MINISTROS

Y DEL PROTECTORADO EN MARRUECOS

cuya por resultado de los definitivamente cerrados, con imputación a la Sección 13.^a, «Acción en Marruecos».

MESES DE ABRIL A AGOSTO DE 1921			TOTAL DE LOS SEIS MESES		
PRESUPUESTO de 1921-22	RESULTADOS de ejercicios cerrados	TOTAL	PRESUPUESTO de 1921-22	RESULTADOS de ejercicios cerrados	TOTAL
14.927,73	1.250,00	16.177,73	18.511,05	1.250,00	19.761,05
» 1.500,00	»	1.500,00	» 2.000,00	»	2.000,00
813,32	»	813,32	450.242,10	»	450.242,10
1.887.441,06	»	1.887.441,06	1.887.697,72	11.102,34	1.898.710,06
»	»	»	»	»	»
1.04.702,11	1.250,00	1.905.952,11	2.364.310,87	12.352,34	2.376.733,21
2.634.776,38	21.200,46	2.656.015,84	2.151.519,62	21.239,46	2.170.059,08
53.857.264,63	76.633,52	53.933.938,35	43.107.161,14	76.633,52	43.133.829,65
423.228,21	»	423.228,21	431.871,11	»	431.871,11
73.043,32	1.520,96	74.370,28	81.001,02	1.520,96	82.742,18
651.270,35	»	651.270,35	12.513.446,95	»	12.513.890,85
5.652.195,04	124,63	5.652.319,67	10.811.7.2,20	124,63	10.812.916,83
17.549.552,58	4.802.433,37	22.651.935,95	24.775.214,37	4.809.074,50	29.574.239,17
836.585,30	»	836.585,30	1.460.779,35	»	1.460.779,35
3.124.525,33	»	3.924.525,33	7.272.567,67	»	7.272.567,67
3.543.121,12	»	3.543.126,42	4.8.8.313,82	»	4.8.8.313,82
26.319,21	»	26.919,21	81.481,21	»	81.481,21
512.850,00	»	512.850,00	885.822,11	»	885.822,11
4.512.421,02	»	4.512.429,02	14.512.27,59	»	14.512.527,59
111.432,42	665.584,27	777.019,19	116.784,42	665.584,27	782.272,69
13.400,00	258,65	13.658,65	24.584,40	258,65	24.843,05
158.560,91	25.897,26	184.067,17	4.305.258,67	25.497,26	4.330.755,93
1.140.361,78	»	1.140.361,78	1.140.361,78	»	1.140.361,78
76.921.397,11	5.503.621,12	81.515.019,22	129.656.421,73	5.503.621,12	135.236.688,23
1.217.375,48	165.000,41	1.382.375,89	1.474.687,47	165.000,41	1.638.687,88
265.304,25	»	265.304,25	315.618,57	»	315.618,57
61.001,59	»	61.002,31	64.911,73	»	64.911,73
1.543.172,62	165.000,41	1.708.773,03	1.855.247,77	165.000,41	2.020.248,18
857.465,46	28.891,05	886.456,51	1.063.204,55	28.891,05	1.097.895,50
857.465,46	28.891,05	886.456,51	1.068.101,55	28.891,05	1.097.895,50
2.249,96	»	2.249,96	2.812,45	»	2.812,45
6.750,00	»	6.750,00	12.750,00	»	12.750,00
750,00	971,34	1.720,34	750,00	971,34	1.721,34
»	»	464.315,70	»	»	»
863.190,73	1.124,98	147.187,48	1.024.856,55	1.124,98	1.025.451,53
147.187,48	»	»	147.187,48	»	147.187,48
1.024.128,16	2.096,32	1.022.224,48	1.197.836,48	2.096,32	1.199.932,80
1.904.782,11	1.250,00	1.905.952,11	2.364.380,87	12.352,54	2.376.733,21
76.921.397,11	5.593.622,12	81.515.019,22	129.656.424,73	5.600.263,55	135.236.688,23
1.543.172,62	165.000,41	1.708.773,03	1.855.247,77	165.000,41	2.020.248,18
857.465,46	28.891,05	886.456,51	1.063.204,55	28.891,05	1.097.895,50
1.020.128,16	2.096,32	1.022.224,48	1.197.836,48	2.096,32	1.199.932,80
81.247.465,46	5.700.059,00	87.938.425,35	136.142.794,40	5.808.708,07	141.261.498,07

NÚMERO 2

RESUMEN de los pagos iliquidos verificados por la Sección 13.^a, «Acción en Marruecos», durante los meses de Abril a Septiembre de los años 1920-21 y 1921-22, con inclusión de los realizados por resultas de ejercicios cerrados.

Capítulo	Artículo	SECCIÓN 13. ^a , «ACCIÓN EN MARRUECOS»	1920-21	1921-22
			Pesetas	Pesetas
MINISTERIO DE ESTADO				
1. ^a	Único.	Sección de Marruecos.....	17.405,52	19.761,05
2. ^a	Idem	Consulados	182.007,00	>
3. ^a	Idem	Gastos ordinarios de la Sección de Marruecos.....	78.463,05	21.000,00
4. ^a	Idem	Idem id. de los Consulados.....	>	456.261,10
5. ^a	Idem	Idem diversos.....	92.517,52	1.893.714,06
6. ^a	Idem	Subvención a S. A. I. el Jalifa para enjugar el déficit de su presupuesto.....	>	>
			371.089,00	2.376.733,21
MINISTERIO DE LA GUERRA				
1. ^a	1. ^a	Personal de la Administración regional.....	2.876.500,88	3.156.050,08
2. ^a	2. ^a	Cuerpos armados del Ejército.....	341.765.03,38	43.383.814,66
3. ^a	3. ^a	Materiales de la Administración regional.....	118.814,05	431.323,31
2. ^a	Único.	Comisiones extraordinarias del servicio.....	33.760,69	83.742,18
3. ^a	Idem	Servicios de Artillería.....	19.117,32	12.518.413,5
4. ^a	Idem	Idem de Ingenieros.....	3.514,63	10.811.110,43
1. ^a	1. ^a	Idem de Subsistencias y Acuartelamiento.....	19.117,32	29.491.241,17
2. ^a	2. ^a	Idem de Campamento.....	347.015,41	1.46.471,35
3. ^a	3. ^a	Idem de Transportes.....	3.149.776,96	7.272.964,67
4. ^a	4. ^a	Idem de Hospitales.....	2.979.011,43	4.849.314,42
5. ^a	5. ^a	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	52.483,07	31.484,21
6. ^a	Único.	Idem de Sanidad Militar.....	743.894,32	SS5.824,11
7. ^a	Idem	Idem de Cria Caballar y Remontia.....	1.113.782,83	14.512.817,50
8. ^a	Idem	Gastos diversos e imprevistos.....	141.278,02	782.274,63
9. ^a	Idem	Obligaciones emanadas de la ley de Accidentes del trabajo.....	40.594,05	24.812,05
10. ^a	Idem	Personal sin destino de plantilla.....	221.230,00	4.330.175,00
11. ^a	Idem	Servicio de Aeronáutica.....	1.104.120,81	1.140.661,16
			55.185.501,34	135.136.018,28
MINISTERIO DE MARINA				
1. ^a	Único.	Personal.....	1.252.504,93	1.039.607,58
2. ^a	Idem	Material.....	33.5.83,99	311.643,57
adicional	Adicional	Personal embarcado de servicio en las costas	25.495,19	64.911,73
			1.614.337,01	2.30.6248,18
MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN				
Único.	Único.	Guardia civil.....	810.931,50	1.097.893,00
			810.931,50	1.097.893,00
MINISTERIO DE FOMENTO				
1. ^a	1. ^a	Agricultura.....	1.624,98	2.812,45
2. ^a	2. ^a	Minas.....	541,66	>
1. ^a	1. ^a	Agricultura.....	7.291,66	12.750,00
2. ^a	2. ^a	Minas.....	>	1.721,34
2. ^a	3. ^a	Comercio, Industria y Trabajo.....	314.847,55	>
3. ^a	4. ^a	Obras públicas.....	1.612.844,54	.036.461,53
5. ^a	5. ^a	Servicios generales.....	26.000,00	147.147,48
			1.422.150,39	1.199.932,80
RESUMEN				
		Ministerio de Estado.....	371.089,00	2.376.733,21
		Idem de la Guerra.....	75.185.501,34	135.136.018,28
		Idem de Marina.....	1.614.335,01	2.020.248,18
		Idem de la Gobernación.....	810.931,50	1.097.893,00
		Idem de Fomento.....	1.422.150,39	1.199.932,80
			79.353.977,63	141.951.598,07

Observación. Queda en el presente estado, a las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.

Madrid, 25 de Noviembre de 1921.—El Jefe de la Sección de Contabilidad. José María Fernández.—V.º R.º: El Interventor Civil, Bonete.

MINISTERIO DE HACIENDA

INSPECCIÓN GENERAL

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las oficinas de la Administración central y provincial durante el mes de Octubre del ejercicio de 1921-22, y los siete meses transcurridos del mismo.

	OCTUBRE				DE ABRIL A OCTUBRE				Pendientes en 31 de Octubre.....
	Pendientes en 31 de Octubre.....	TOTAL	Despachadas en Octubre.....	Pendientes en 31 de Octubre.....	TOTAL	Impresas en los 806 meses.....	Pendientes en los 806 meses.....		
ADMINISTRACION CENTRAL									
Subsecretaría.....	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tribunal gubernativo.....	0	73	73	0	0	327	328	328	0
Intervención general.....	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dirección general del Tesoro.....	10	0	10	1	9	14	9	20	14
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	58	5	63	10	53	73	37	110	57
Idem de Contribuciones.....	32.024	1.530	34.154	2.054	32.100	33.301	14.331	41.632	32.100
Idem de Propiedades e Impuestos.....	413	76	489	69	423	339	429	893	420
Idem de Aduanas.....	863	165	1.028	145	883	836	1.157	1.933	863
Idem de lo Contencioso.....	1.772	307	2.079	360	1.779	1.381	1.895	3.276	1.497
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y del Monopolio de cerillas.....	280	267	547	115	482	119	1.103	1.225	793
TOTALES	36.056	2.426	38.482	2.775	35.707	36.160	19.305	55.566	18.846
ADMINISTRACION PROVINCIAL									
Alava.....	1	0	0	1	0	1	3	4	4
Albacete.....	14	2	14	0	14	11	3	14	14
Alicante.....	58	11	69	10	59	67	118	125	59
Almería.....	86	19	105	22	83	27	195	222	83
Avila.....	49	3	52	1	51	52	77	129	51
Badajoz.....	222	14	236	15	221	223	72	295	74
Barcelona.....	411	192	603	111	492	436	1.040	1.476	984
Burgos.....	65	8	73	25	48	48	58	106	48
Cáceres.....	6	2	8	1	7	12	9	21	7
Cádiz.....	282	32	314	6	308	222	132	354	46
Castellón.....	56	8	64	4	60	17	63	80	60
Ciudad Real.....	13	17	30	16	14	14	136	150	14
Córdoba.....	67	11	78	15	63	71	66	137	74
Coruña.....	308	4	312	11	301	265	109	374	73
Cuenca.....	6	2	8	3	5	12	27	39	34
Gerona.....	67	17	84	22	62	81	64	145	83
Granada.....	94	25	119	24	95	74	247	321	226
Guadalajara.....	28	1	29	3	26	36	10	46	26
Guipúzcoa.....	0	1	1	0	1	0	51	51	1
Huelva.....	66	0	66	0	66	57	23	80	66
Huesca.....	4	0	4	0	4	4	10	14	4
Jaén.....	123	2	125	11	114	134	73	297	93
León.....	8	2	10	1	9	13	20	33	24
Lérida.....	75	41	116	40	76	51	250	301	225
Logroño.....	17	0	17	0	17	15	5	20	3
Lugo.....	49	2	51	3	48	47	47	94	48
Madrid.....	318	352	670	318	351	263	1.204	1.467	1.116
Málaga.....	49	8	57	6	51	52	88	140	89
Murcia.....	41	24	65	24	41	47	96	143	102
Navarra.....	1	1	2	1	1	0	2	2	1
Orense.....	8	2	10	2	8	2	17	19	8
Oviedo.....	57	15	72	13	59	42	101	143	84
Palencia.....	33	3	36	2	34	24	20	44	34
Pontevedra.....	56	10	66	10	56	51	62	113	57
Salamanca.....	80	12	92	14	78	69	68	137	59
Santander.....	94	20	114	4	110	65	104	169	69
Segovia.....	21	10	31	4	27	19	47	66	39
Sevilla.....	234	23	257	18	239	234	119	353	114
Sortia.....	41	5	46	6	40	34	25	60	40
Tarragona.....	134	2	136	12	124	133	27	165	41
Teruel.....	12	6	18	4	14	10	24	34	20
TOTAL	58	16	74	7	62	46	58	104	371

	OCTUBRE			DE ABRIL A OCTUBRE						Pendientes en el Octubre.....
	Ingresos en los días mencionados....	Despatchados los días mencionados....	TOTAL	Ingresos en los días mencionados....	Despatchados los días mencionados....	TOTAL	Ingresos en los días mencionados....	Despatchados los días mencionados....	TOTAL	
ADMINISTRACION PROVINCIAL										
Vizcaya.....	208	15	223	218	223	187	410	192	51	21
Guadalajda.....	50	9	59	79	67	23	160	54	24	1
Vizcaya.....	63	1	66	61	50	65	95	42	35	1
Zamora.....	8	8	11	11	7	15	14	14	14	14
Zaragoza.....	62	20	63	63	21	14	55	20	11	6
Baleares.....	20	4	21	15	5	6	11	6	6	6
Canarias (Tenerife).....	4	5	5	5	5	5	6	6	6	6
Canarias (Las Palmas).....										
TOTALES.....	33.863	958	4.821	822	3.999	3.506	5.320	5.165	4.862	3.999
RESUMEN										
Administración central.....	36.056	2.426	38.482	2.775	35.707	23.160	19.395	55.553	19.245	35.707
Administración provincial.....	3.863	958	4.821	822	3.999	3.506	5.320	5.165	4.862	3.999
TOTALES.....	39.919	3.384	43.303	3.597	39.706	28.656	24.705	61.410	41.715	39.708

Madrid, 24 de Noviembre de 1921.—El Inspector general A. Valgañón.

12.200

CORBES AMADOR, Francisco; hijo de José y de María, natural de Gerona, Ayuntamiento de Idem, provincia de Alava, de treinta y dos años de edad, de estado soltero, de oficio del campo, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Borbón número 17 D. Tomás González Cebrián, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 17 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Tomás G. Cebrián. JG—7145

12.201

DIAZ FERNANDEZ, Francisco; sargento, natural de Carta, provincia de Lugo, de estado soltero; domiciliado permanentemente en Madrid, Pizarro, 22, principal; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado militar del regimiento de Infantería de Covadonga número 40, cuartel de la Montaña.—Madrid, 16 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Zuleta. JG—7128

12.202

ECHENIQUE GENOZ, José; hijo de Juan Miguel y de Martina, natural de Zaragoza, provincia de Navarra, de estado soltero, oficio labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba noca, color sano; domiciliado últimamente en Utranea, Juzgado de primera instancia de Pamplona, provincia de Navarra; encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Infante, número 5, D. Luis Roquejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 13 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Roquejo. JG—7110

12.203

ESPONDA ARISTOY, Epifanio; hijo de Eusebio y de María, natural de Vera de Vidusca, provincia de Navarra, de estado soltero, oficio empleado de Correos, de veintitrés años de edad, estatura 1,666 metros, viste traje de cajero, gorro de paño, el reglamentario de su arma, y calzado de zapatos; domiciliado últimamente en el fuerte de Nuestra Señora de Guadalupe (Fuenterrabía, provincia de Guipúzcoa); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de San Sebastián D. Pedro Santillán Díez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Fuerte de Guadalupe, 6 de Sep-

tiembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Pedro Santillán. JG—7138

12.204

ESTEVA PUIG, Domingo; hijo de José y de Magdalena, natural de Bellver (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitres años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,677 metros, rubio, cejas rubias, ojos verdes, nariz recta, barba pequeña, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Eugenio Zamora, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 10 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Eugenio Zamora. JG—7125

12.205

FAURA FONTAN, José; hijo de Ramón y de Florentina, natural de Os, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintitres años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas arqueadas, nariz aguileña, boca regular, frente recta, ojos azules, predilección defectuosa, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Os de Balaguer, provincia de Lérida; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Baillén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.—Logroño, 10 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar Moreno. JG—7141

12.206

FERNANDEZ PEREZ, Agustín; hijo de Camilo y de Concepción, natural de Pulledo (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintitres años de edad; domiciliado últimamente en Pulledo (Orense); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Caçadores de Mérida, número 13, D. Ricardo Vallespir Zayas, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 12 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Vallespir. JG—7132

12.207

FRAGA VAZQUEZ, José María; hijo de Manuel y María Josefa, natural de Mayalca (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuyas señas son: cuerpo regular, ojos castaño oscuros, cejas idem, pelo idem, frente, nariz y boca regulares, barba no tiene, color sano; domiciliado últimamente en Mayalca (Coruña); comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina Arudan,

te de esta Comandancia D. José Faure Oto.—La Coruña, 17 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Faure Oto. JG—7120

12.208

FULLANA MUNTANER, Bartolomé; hijo de Bartolomé y de Francisca, natural de Saint Marsal, Ayuntamiento de Idem, provincia de Isère (Francia), de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Sóller (Baleares); procesado por la falta de deserción con motivo de haber faltado a la incorporación

a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Pakna número 61 D. Avelino Banquells Fraquer, residente en el cuartel de Carmen, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 8 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Avelino Banquells. JG—7094

12.209

GAITERO LOIS, Modesto; hijo de Francisco y de Vicenia, natural de Outeiro, parroquia de Folgoso, Ayuntamiento de Cordero, provincia de Pontevedra; estado soltero, profesión carpintero, de veintitres años de edad, domiciliado últimamente en Outeiro; procesado por faltar a la incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Alfonso Crespo Martínez en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 6 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Alfonso Crespo Martínez. JG—7107

12.210

GARCIA GABARRO, Joaquín; natural de San Fernando Henares (Madrid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en San Fernando; procesado por la falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado militar del regimiento de Infantería Covadonga número 40, cuartel de la Montaña.—Madrid, 16 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Zulueta. JG—7126

12.211

GARCIA CALLEGUO, Zacarias; natural de Madrid, distrito del Hospicio, de estado soltero; domiciliado últimamente en Madrid, Fuentecarral, 127; procesado por la falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado militar del regimiento Infantería de Covadonga, número 40, cuartel de la Montaña.—Madrid, 16 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Zulueta. JG—7127

12.212

GARCIA TORRADO, Pedro; hijo de Andrés y de Manuela, de veintiséis años de edad, estado soltero, natural de Vimianzo (Coruña); sujeto a expediente por deserción; comparecerá en

(Continúa en la página 970.)

MINISTERIO

DIRECCION GENERAL DE AGRI

Relación de los servicios prestados por la Guardia civil en el mes de anterior respeto

COMANDANCIAS	Denuncias por hurtos de maderas y leñas	Denuncias por corta de árboles y leñas	Denuncias por extracción de frutos	Roturaciones	Número de delincuentes por daños en los montes y frutos
Madrid.....	2	1	*	*	24
Segovia.....	12	15	8	*	14
Toledo.....	1	5	9	*	25
Cuenca.....	*	*	65	*	16
Barcelona.....	*	1	*	*	*
Girona.....	*	14	13	*	13
Sevilla.....	3	9	12	*	21
Huelva.....	5	2	7	*	5
Caballería, 4. ^º Tercio.....	*	*	16	*	2
Valencia.....	*	12	1	*	1
Castellón.....	*	*	*	*	*
Caballería, 5. ^º Tercio.....	*	*	*	*	*
Coruña.....	1	*	*	*	1
Lugo.....	9	12	6	*	21
Zaragoza.....	1	3	4	*	3
Huesca.....	*	11	6	*	9
Granada.....	*	1	3	*	1
Almería.....	*	*	1	*	7
Valladolid.....	*	1	*	*	1
Avila.....	*	*	2	*	26
León.....	*	1	*	*	17
Oviedo.....	*	1	*	*	1
Caballería, 10. ^º Tercio.....	*	*	118	6 ²	178
Badaiez.....	3	*	*	*	4
Cáceres.....	7	*	1	*	2
Caballería, 11. ^º Tercio.....	*	*	5	*	1
Burgos.....	*	*	*	*	*
Palencia.....	*	*	*	*	*
Guipúzcoa.....	*	*	*	*	*
Alave.....	*	*	*	*	*
Navarra.....	*	*	*	*	*
Norte.....	*	*	*	*	3
Sur.....	*	*	*	*	*
Caballería, 14. ^º Tercio.....	*	*	7	*	17
Murcia.....	*	*	10	262	314
Alicante.....	*	*	19	19	3
Málaga.....	3	4	8	*	66
Cádiz.....	3	1	1	*	50
Tarragona.....	*	*	3	*	18
Lérida.....	*	5	9	*	5
Córdoba.....	9	2	2	*	5
Ciudad Real.....	1	*	1	*	*
Caballería, 15. ^º Tercio.....	*	*	3	*	12
Salamanca.....	*	1	0	*	36
Zamora.....	2	*	*	*	30
Logroño.....	3	*	*	*	12
Soria.....	*	*	*	*	*
Este.....	*	*	*	*	*
Oeste.....	*	*	*	*	*
Caballería, 11. ^º Tercio.....	*	*	6	*	7
Guadalajara.....	*	*	6	*	7
Teruel.....	1	4	6	*	7
Jaén.....	12	16	7	*	7
Albacete.....	2	4	8	*	7
Caballería, 23. ^º Tercio.....	*	*	1	*	2
Pontejedra.....	*	*	1	*	1
Orense.....	*	3	5	*	1
Santander.....	2	*	1	*	1
Vizcaya.....	*	*	9	*	1
Baleares.....	*	*	9	*	1
Canarias.....	8	*	9	*	1
Marruecos.....	*	*	1	*	2
Total es.....	116	204	806	233	856

DE FOMENTO

CULTURA. MINAS Y MONTES

a la guardería forestal, remitida por la Dirección general de dicho Cuerpo.

DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES A QUE CORRESPONDEN							TOTAL de denuncias	TOTAL de delincuentes aprehendidos	TOTAL de cabezas de ganado que pastaban sin autorización
Lanar	Cabrio	Vacuno	Cerda	Caballar	Muiar	Asnal			
820	34	199	14	»	11	10	51	1.078	
1.637	447	15	»	53	12	36	68	3.164	
750	635	12	10	»	3	35	31	1.476	
768	369	»	»	»	3	20	»	1.160	
»	0	»	»	»	»	66	»	20	
423	3	»	»	»	»	46	»	426	
6.213	5.466	204	2.046	82	4	538	18	14.207	
1.531	3.181	60	316	27	5	134	4	5.153	
290	992	19	452	67	20	91	5	1.849	
52	»	»	»	»	»	1	2	62	
22	90	»	»	»	»	7	1	310	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	»	»	»	»	1	»	»	
2.430	197	10	»	»	»	32	18	2.637	
1.05	128	29	»	1	1	28	10	1.263	
1.761	730	11	20	2	1	59	1	2.536	
178	171	»	»	»	»	12	1	349	
380	»	»	»	»	»	9	3	39	
4.597	654	16	100	»	»	37	84	5.467	
5.662	930	251	2	35	13	50	3	6.909	
»	»	»	»	»	»	2	1	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	
1.843	310	80	92	30	1	292	53	2.355	
1.027	1.468	972	115	1	1	91	77	3.554	
100	»	»	»	»	»	1	2	200	
»	»	9	»	19	2	11	1	39	
1.207	27	10	»	»	25	16	15	1.266	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	»	»	»	»	14	10	»	
232	15	32	11	»	»	8	5	291	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	
591	713	»	»	»	»	25	»	1.304	
61	106	»	»	»	»	263	167	167	
1.438	2.957	31	128	18	15	168	4.590	2.265	
207	1.802	136	92	24	1	81	3	735	
376	359	»	»	»	»	3	1	853	
784	26	43	»	»	»	11	1	6.819	
3.203	2.076	260	1.130	55	43	261	50	3.506	
2.395	1.024	37	»	11	19	94	»	»	
»	»	»	»	»	»	2	2	18	
»	»	»	»	»	»	6	9	837	
837	»	»	»	»	»	29	2	653	
521	130	»	»	»	»	3	»	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	
1.565	288	»	»	»	»	»	18	»	
1.642	175	2	»	»	»	63	18	1.823	
1.481	1.279	68	95	1	1	104	30	1.819	
233	50	»	»	»	7	16	25	2.229	
»	»	»	»	»	»	»	»	298	
»	»	»	»	»	»	1	»	»	
80	3	»	»	»	»	41	1	33	
»	14	324	3	27	»	65	65	31	
»	»	»	»	»	»	41	»	31	
20	14	»	»	6	»	24	24	230	
32	319	»	»	»	»	36	31	351	
15	325	»	37	»	»	8	2	380	
50.210	27.547	2.930	4.679	453	186	276	2.900	695	86.281

término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Andrés Enseñat Soler, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 12 de Septiembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Amador Enseñat.

JG—7118

12.213

GARRIDO MENDEZ, Rogelio; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Llans (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, sefír: cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo castaños, nariz, barba regular, barba no tiene, color sano; domiciliado últimamente en Llans (Coruña); comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería permanente, Ayudante de la Comandancia de Marina, D. José Fauro Cobo.—La Coruña, 17 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, José Fauro.

JG—7121

12.214

CAVILLERO CHIRIAN, José; hijo de Alejandro y de Maruja, natural de Fermoselle, partido judicial de Bermeo de Sayago, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Toledo, número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 14 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JG—7164

12.215

GENIS MOLES, Antonio; natural de Arfa (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,65 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Arfa (Lérida); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Antonio Martínez Guzmán, domiciliado en Vich, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vich, 11 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martínez.

JG—7108

12.216

GONZALEZ CAGIGAS, Sanén; hijo de Luis y de Avelina natural de Hoz (Santander) de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad, estatura 1,60 metros; domiciliado últimamente en Hoz de Anero; sujeto a expolio por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor don Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Valcavaz, nú-

mero 22, de guardia en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 8 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor Francisco Rodríguez.

JG—7161

12.217

GONZALEZ MESTRO, Elías; hijo de José y de Teresa, natural de Gomera (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,675 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Escuela de Torrelavega, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Vicente Martínez de Seguín, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guardia en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 7 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Uladio Martínez de Seguín.

JG—7166

12.218

GONZALEZ GARCIA, David; hijo de Vicente y Carmen, natural de Oresia (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, curvas señas personales son; estatura 1,540 metros; pelo negro, ojos al pelo, ojos castaños, nariz aguileña, barba despoblada, boca gruesa, color blanca, frente estrecha, aire marcial, producción buena; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Escuela de Astorga, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor don José Martín Sarmiento, Teniente de la escala de reserva de Ingenieros con destino en el 4º Regimiento de Zapadores Minadores, de guardia en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 9 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, José Martín.

JG—7147

12.219

GUTIERREZ MENA, José; hijo de Miguel y de Ana, natural de Los Barrios (Cádiz), de veintidós años de edad, soltero, oficio del campo, estatura 1,750 metros; apartado por falta de concentración a Algeciras; comparecerá dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extrajeros D. Francisco Martínez Moreno, residente en Cádiz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cádiz, 10 de Septiembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martínez.

JG—7135

12.220

HERNANDEZ PEREZ, Pedro; hijo de Serafín y de Concepción, natural de Roqueño Bajo, provincia de Canarias; soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,642 metros, color trigueño, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Roqueño Bajo, provincia de Canarias; procesado por la falta

grave de deserción por haber faltado a concentración resta su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el que suscribe, Juez del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 1º de Septiembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Sánchez Ruiz.

JG—7088

12.221

HERRERA ARROYO, Ramón; hijo de Ricardo y de Magdalena, natural de Lerma (Burgos), de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, curvas señas personales son; estatura 1,714 metros, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz y boca regular, barba regular; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración ordenada por Real orden de 23 de Julio último, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel de Atarazanas, ante el Juez instructor D. Angel Berrocal López, Capitán de Ingenieros con destino en el 1º Regimiento de Zapadores Minadores, de guardia en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 13 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Angel Berrocal.

JG—7165

12.222

IGANOFF VIGINAR, Basilio; hijo de... y de Ida, natural de Varsa, procedente de Batak (Bulgaria), nació en... Septiembre de 1920, de... jardinería, de veintidós años de edad, estado soltero, estatura 1,855 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regulares, barba poblada, frente espaciosa, color sano, producción buena; procesado por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extrajeros D. Francisco Martínez Moreno, residente en Cádiz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cádiz, 10 de Septiembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martínez.

JG—7123

12.223

IRUSTIERRA LONGAS, D. Sixto; hijo de D. Sixto y de doña Luisa, natural de Huesca, soltero, profesión estudiante y suboficial, en la actualidad paisano, procesado por deserción; cuyas señas son: pelo negro cejas al pelo, ojos negros, barba naciente estatura 1,625 metros y con la seña particular una cicatriz en el cuello; comparecerá dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha, ante el Juez permanente de Larache D. Rafael Laá Ruiz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Larache, 10 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez permanente, Rafael Laá.

JG—7159

12.224

ITURRIA EGUEVERRIA, Miguel Francisco; hijo de José Gabriel y Josefa Lorenza, natural de Lezaga, provincia de Navarra, de veintidós años de edad, estado soltero, oficio empleado, estatura 1,859 metros, señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba redonda, bien regular, color sano, frente espaciosa; procesado por haber faltado a incorporación a la Comandancia de Artillería de Pamplona; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Navarra y GACETA DE MADRID, ante el Capitán Juez instructor de la citada Comandancia don Juan Manella Sancristan, en el Juzgado de Instrucción, sito en la Ciudadela de dicha plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pamplona, 7 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Juan Manella. JG—7151

12.225

ESPINOZO CALVO, Juan B.; hijo de P. B. y de Isidra, natural de Madrid, de estado soltero, oficio escribiente, de veinticuatro años de edad, señas personales: pelo canoso, cejas castañas, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, talla 1,718 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por la falta grave de deserción, consumada en marcha para África; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor de la Caja de Reclutamiento de San Sebastián, número 78, D. Demetrio Ortega Gómez, residente en San Sebastián, en dicha Caja, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, le narrará el perjuicio a que haya lugar.—San Sebastián, 2 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Demetrio Ortega. JG—7155

12.226

LIBRERO PRIETO, Primitivo; hijo de Primitivo y de Magdalena, natural de Aznalcóllar (Sevilla), de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color claro, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Nerva (Huelva); sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Número, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 9 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—7162

12.227

MATUTINEZ ESTEVEANEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Julian, natural de Linares (Jaén), de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, estatura 1,669 metros, pelo ne-

gro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular; domiciliado últimamente en Linares; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Zona de Reclutamiento de Madrid, número 1, D. Ciriaco Fuentes Olmo, residente en Madrid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 13 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ciriaco Fuentes. JG—7159

12.228

MORALES SALINAS, Juan; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Adra, provincia de Almería, de veintidós años de edad, estado soltero, marinero de la Armada; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en este Juzgado de Instrucción, en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de la provincia de Almería y Cádiz, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cádiz, 16 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Roldán. JG—7167

12.229

MORENO DEL VALLE, Miguel; hijo de Venancio y de Vicenta, natural de Laguna (Logroño), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, estatura 1,668 metros; domiciliado últimamente en Laguna (Logroño); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Logroño, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Antonio Sagardía Ramos, Capitán de Artillería con destino en la Comandancia de Artillería, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 8 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Antonio Sagardía. JG—7159

12.230

MUNNE MOLINS, Francisco; hijo de Rosendo y de Madrid, natural de Premia, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero; en la actualidad soldado del Batallón Cazadores Figueras, número 6; procesado por amenazas a superior; cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, barba poblada, estatura 1,656 metros; comparecerá en término de treinta días, a contar del día de la fecha, ante el Juez permanente de Larache D. Rafael Laíz Faura, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Larache, 9 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez permanente, Rafael Laíz. JG—7161

12.231

OCEJA CASTANEDO, Pedro; hijo de Hipólito y de Dolores, natural de Sotillo, Ayuntamiento de Mariana de Cudeyo, provincia de Santander, de estado soltero, profesión del comercio, de edad veintinueve años, estatura 1,710 metros, no constando las señas perso-

nales del acusado; domiciliado últimamente en la Habana (Isla de Cuba); procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Cuenca número 27 D. Luis de Lombana Requejo, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa Vitoria, 10 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana. JG—7163

12.232

GRIBANI SOROZABAL, José Ramón; hijo de Juan y de María, natural de Andraitx (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, boca regular, nariz recta; domiciliado últimamente en Andraitx y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. António Sagardía Ramos, Capitán de Artillería con destino en la Comandancia de Artillería de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 8 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, António Sagardía. JG—7166

12.233

PALLEROLS CAMBAL, Isidro; hijo de José y de Victoria, natural de Osor (Gerona), de estado soltero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,590 metros sin señas particulares; domiciliado últimamente en Osor (Gerona), y sujeto a expediente por deserción del Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella ante el Juez instructor D. Enrique Albert Hernández, Teniente de Infantería con destino en el regimiento Ordenes Militares, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 4 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Enrique Albert Hernández. JG—7166

12.234

PASTOR GONZALEZ, Juan; hijo de Andrés y Antonia, natural de Oleiros (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuyas señas son: cuerpo creciendo, ojos azules, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regulares, barba no tiene, color bueno; domiciliado últimamente en Oleiros (La Coruña); comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina y Ajudante de esta Comandancia de Marina de La Coruña D. José Faura Cobo.—La Coruña, 17 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Faura. JG—7149

12.235

PENATOS MAQUILON, Joaquín; hijo de José y de Agapita, natural de Santa María de Cayón (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, y cuyas señas

personales son: estatura se ignora, pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz pequeña, barba nata, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Santa María de Cayón (Santander), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Francisco ante el Juez instructor D. Luis Núñez Pérez, Teniente de Infantería con destino en el regimiento Garellano número 43, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 5 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Luis Núñez.
JG—7134

12.236

PEREZ JUSTE, Juan Manuel; hijo de Agustín y de Francisca, natural de Zaragoza, de estado soltero, de profesión canarero, de treinta y tres años de edad, de estatura 1,668 metros, color moreno, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poblada, tiene una cicatriz en la mejilla izquierda y deformidad del dedo pulgar de la mano izquierda, viste pantalón americana y gorra de color negro; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Caja de Recluta número 58 D. Tomás Audi Cardona, residente en Tortosa, cuartel de Santo Domingo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tortosa, 5 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Tomás Audi Cardona.
JG—7173

12.237

PEREZ LASO, Miguel; hijo de Narciso y de Carolina, natural de Roceño (Santander), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas negras ojos idem, nariz aguijena, barba poblada, boca regular, color moreno, frente despejada, aire marcial, señas personales ninguna; domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septién, Comandante de Ingenieros con destino en el primer regimiento Zarpadores Minadores de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 7 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez de Septién.
JG—7157

12.238

PEREZ REY, Rogelio; hijo de Nemesio y de Baldina, natural de Cee, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión estudiante, de veintitrés años de edad, estatura 1,610 metros, color moreno, pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz regular, boca pequeña, barba saliente, señas particula-

res: ninguna; domiciliado últimamente en Cee; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza número 12, D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 8 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG—7100

12.239

PINOS, Domingo; hijo de desconocidos, natural de Vallcebre (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,668 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz aguijena, barba hundida, boca grande, color sano; domiciliado últimamente en Vallcebre, y sujeto a expediente por falta grave de primera deserción simple para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro, ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, con destino en el regimiento de Infantería Luchana número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 10 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Federico Torres.

JG—7103

12.240

PLANA MUÑO, Juan; hijo de Martín y de Ramona, natural de Guises (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,608 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba lamina, boca regular, color sano, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Guises y sujeto a expediente por quiebramiento de arresto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lorcha, con destino en el regimiento infantería La Albuera número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorcha, 10 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Piña.
JG—7169

12.241

PLANTON CORTES, Juan; hijo de José y de Dolores, natural de Torres, Jaén, de estado soltero, oficio del campo, de edad veintiseis años, estatura 1,638 metros; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por deserción; comparecerá ante el Juez instructor del 3º regimiento de Artillería D. Rafael Durán Reina, residente en Sevilla, en el plazo de treinta días.—Sevilla, 10 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Rafael Durán.
JG—7191

12.242

PUMAH COBAS, Juan; hijo de Domingo y de Carmen, natural de Buján (La Coruña), de veinticuatro años de

edad, de oficio labrador, estatura 1,670 metros, pelo rubio, cejas al pelo, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente regular, su aire marcial, de estado soltero, tuvo entrada en la Caja de recluta de Betanzos el día 1 de Agosto de 1918, y se halla sujeto a expediente por haber faltado a concentración ordenada por Real orden telegráfica de 29 de Julio último; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia ante el Juez instructor D. Francisco Aparicio Quintero, Teniente del regimiento Cazadores de Talavera 15.º de Caballería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 10 de Septiembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Aparicio.

JG—7153

12.243

QUERA VILAGINES, Alfredo; hijo de Emilio y de Dolores, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente de banca, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,632 metros, pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo, nariz y boca regulares, barba saliente; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a la concentración ordenada por Real orden de 29 de Julio último para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Atarazanas ante el Juez instructor D. Angel Berrocal López, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 12 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Angel Berrocal.

JG—7115

12.244

REIRESA GONZALEZ, Benigno; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Guillarey, provincia de Coruña, de treinta y tres años de edad, de estado soltero, estatura 1,649 metros; domiciliado últimamente en Tuy, provincia de Pontevedra; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón, número 17, D. Tomás González Cebrán, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Málaga, 17 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Tomás G. Cebrán.
JG—7147

12.245

RIOS MATO, Maximino; hijo de Manuel y de María Josefa, natural de Barrocal; domiciliado últimamente en dicho pueblo, de estado soltero, de veinticinco años de edad, labrador, encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Capitanía general de la primera Región, Capitán de Caballería D. Rafael Gó-

mez Sevilla, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que, al no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 20 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Rafael Gómez Sevilla. JG—7142

12.246

RIVERA MENGUAL, Juan Bautista; hijo de José y de Carmen, natural de Vall de Laguast, provincia de Alicante, de oficio jornalero, de veinticuatro años de edad; señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, estado soltero, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Vall de Laguast, provincia de Alicante; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este extracto, ante el Capitán Juez instructor, para responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye, y, de no comparecer, se le declarará en rebeldía.—Madrid, 9 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Mandly. JG—7171

12.247

RODRIGUEZ, José Manuel; hijo de Dolores, natural de Rosal, Ayuntamiento de Idem, provincia de Pontevedra, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de oficio mecánico, estatura 1,550 metros; domiciliado últimamente en Rosal, provincia de Pontevedra; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Berbón, número 17, D. Tomás González Cebrián, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que, si no efectuarlo, será declarado rebelde.—Málaga, 17 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Tomás G. Cebrián. JG—7146

12.248

RUIZ ORTEGA, José María; hijo de Antonia y de Dolores, natural de Cajiz (Málaga), nacido el día 6 de Mayo de 1903; domiciliado últimamente en Málaga ignorándose todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz. Toriente de navío D. Manuel de la Puente y Arana, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por polizoneaje en el vapor "P. de Satrustegui", desde Málaga a Nueva York, cuyo individuo se encontraba en libertad provisional, y la ha quebrantado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, caso de no presentarse dentro del plazo fijado.—Cádiz, 15 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Manuel de la Puente. JM—7166

12.249

RULLAN ARBONA, Andrés; hijo de

Jerónimo y de Margarita, natural de Sóller, provincia de Baleares, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,730 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Sóller (Baleares); procesado por la falta de deserción, con motivo de haber faltado a la incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Palma, número 61, D. Avelino Bangells Flaquer, residente en el cuartel del Carmen, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 13 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Avelino Bangells. JG—7148

12.250

SAMPERT MARTINEZ, Luis; hijo de María, natural de Madrid, estado soltero, oficio jornalero, de veintiún años de edad, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena, seña particular: cicatriz en la barbillia; domiciliado últimamente en la Comandancia de Tropas de Intendencia de Melilla; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de la Comandaría de Tropas de Intendencia de Melilla, D. Gabriel Carcaño Mas.—Melilla, 17 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Carcaño. JG—7129

12.251

SANFELIU VIÑALS, José, hijo de Antonio y de Paula, natural de Verdú (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,678 metros, pelo negro, ojos claros, cejas al pelo, color sano, nariz y boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Verdú (Lérida); sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Atarazanas, ante el Juez instructor D. Manuel Vidal Sánchez. Capitán de Ingenieros con destino en el 4º Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 12 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Manuel Vidal. JG—7112

12.252

SANCHEZ CALVO, José; hijo de Luis y de Francisca, natural de Polop (Albacete), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba negra, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Argelia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reculata de Aleo, número 41, para su destino a Cuadro; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro,

ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 12 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Federico Torres. JG—7172

12.253

SANTIAGO GARCIA, Alonso; hijo de José y de Presentación, natural de Pueblonuevo del Terrible, provincia de Córdoba, de estado soltero, de treinta años de edad, estatura 1,665 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz larga, barba poca, boca grande, color bueno, frente espaciosa, aire marcial; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21 de Caballería, D. Pedro Ramírez Gómez, residente en Sevilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 8 de Septiembre de 1921.—El Alferez Juez instructor, Pedro Ramírez. JG—7099

12.254

SANUDO PELLON, Mateo; hijo de Tomás y de Nicolasa, natural de Vega de Pas (Santander), nació en 17 de Octubre de 1897, de oficio obrero, de veintitrés años de edad, su religión C. A. R., estatura 1,610 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba negra, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, estado soltero, tuvo entrada en la Caja de Reculata de Terrelavega el día 1º de Agosto de 1918; se halla sujeto a expediente por haber faltado al llamamiento ordenado por Real orden telegráfica de 29 de Julio último; comparecerá en término de treinta días, en Palencia, ante el Juez instructor D. Francisco Aparicio Quintero, Teniente del Regimiento Cazadores Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 7 de Septiembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Aparicio. JG—7152

12.255

SEVILLA VILASECA, Ramón; hijo de Valentín y de Raimunda, natural de Suria, provincia de Barcelona, de estado casado, oficio camarrero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,576 metros, soldado de la primera Comandancia de Tropas de Intendencia; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación, ante el Juzgado permanente de la Capitanía General de la primera región, sito en Madrid, calle de Silva, número 46, entresuelo, bajo apercibimiento que, si no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 19 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Ruiz Morales. JG—7131

12.256

SOLIER COLON, Isidro; hijo de Francisco y de Mencareta, natural

Barcelona, de estado soltero, de oficio panadero, de veintitrés años de edad, estatura 1.735 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba idem, frente despejada; domiciliado en esta ciudad, calle Montaña, 52, bajos, y comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del primer regimiento Artillería de Montaña D. José Mayoral Guzmán, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Barcelona, 12 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Mayoral. JG—7114

12.257

SURROCA PÀMUS, Manuel; hijo de Antonio y Isidora, natural de Figueras, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, estatura 1.742 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, frente despejada; domiciliado últimamente en Barcelona, Avenida del Centro, número 17, 3^o; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del primer regimiento de Artillería de Montaña don José Mayoral Guzmán, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 12 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Mayoral. JG—7113

12.258

TELLA LAVAQUIAL, Ángel; hijo de Serafín y de Julia, natural de Cuéllar (Segovia), de estado soltero, profesión se ignora, y cuyas señas personales son: estatura 1.654 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor D. Eugenio Zamora Caballero, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 12 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Eugenio Zamora. JG—7170

12.259

TORRES BLANCO, Pasillo; natural de Bilbao, profesión marinero, de veintiocho años de edad, transeúnte, cuyo domicilio se ignora; procesado en causa que gastruye por robo y contrabando en el vapor "San José"; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta de la Armada D. José Carusaa y Reig, barón de San Petrillo, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde caso de no efectuar su comparecencia en dicho plazo.—Valencia, 17 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Barón de San Petrillo. JG—7174

12.260

TORT ALBOS, Francisco; hijo de Martín y de Rosa, natural de Ars, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.600 metros, color moreno, pelo negro, cejas negras, ojos marrones, nariz regular, boca idem, barba idem; domiciliado últimamente en Ars; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores de Alfonso XII, 3^o de Montaña D. Antonia Martínez Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 6 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonia Martínez. JG—7104

12.261

TRESEI PONS, Pedro; hijo de Francisco y de Antonia, natural de La Anrives (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.588 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba idem, boca pequeña, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor D. Eugenio Zamora, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 10 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Eugenio Zamora. JG—7124

12.262

TRIGO JARO, Sixto; hijo de José y de Pilar, natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión albañil, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Zaragoza, Sangenis, números 26 y 27 duplicados; señas personales: estatura 1.684 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, señas particulares ninguna; encartado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. Luis Rojas Peralta, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 13 de Septiembre de 1921.—Luis Rojas. JG—7109

12.263

VILLANUEVA COVAS, Jaime; hijo de Juan y de Margarita, natural de Andraitx, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, de profesión dependiente, de veintidós años de edad, estatura 1.620 metros; domiciliado últimamente en Andraitx; procesado por la falta de deserción con motivo de faltar a la incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor

del Regimiento de Infantería Palma, número 61, D. Avelino Banqueira Fláquer, residente en el cuartel del Carmen, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 14 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Avelino Banqueira. JG—7150

12.264

VILLANUEVA ESCUDERO, Ángel; hijo de Esteban y de Mata, natural de Zaragoza, a vecindario en Barcelona, de treinta y dos años de edad, casado, carbonero, de 1.690 metros de estatura; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, airo marcial, barba regular, boca regular, color sano, frente regular, sabe leer y escribir; instruyéndose expediente por deserción; comparecerá en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Capitán Juez instructor D. José Dueñas Espina, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 6 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Dueñas. JG—7122

12.265

VELAS COSTAS, Dámaso Manuel; hijo de Joaquín y de Manuela, natural de San Millán, Ayuntamiento del mismo pueblo, provincia de Huesca, de estado soltero, de oficio aprendiz de "chouffeur", de veinticuatro años de edad, estatura 1.680 metros; domiciliado últimamente en San Millán, provincia de Huesca; procesado por la falta de deserción; comparecerá en término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del 11^o regimiento de Artillería pasada D. Francisco Baldellón Basía, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Huesca, 10 de Septiembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Baldellón. JG—7039

12.266

VIRAS RAVENTOS, Juan; hijo de Juan y de Antonia, natural de San Pablo de Ordial (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.556 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz regular, barba afeitada boca regular, color sano, frente despejada airo marcial; domiciliado últimamente en Cornellá de Llobregat, y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el regimiento Infantería Alcántara número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 7 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—7050

12.267

ZORRILLA ALVAREZ, Francisco; hijo de Manuel y de Socorro, natural

de Puentedeva, Ayuntamiento de idem, provincia de Orense, de estado seco, profesión tebrador, de veintidós años de edad, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca idem, barba naciente; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuadro, comparecerá en el término de traería días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tarragona número 73 D. Manuel Balcázar Sahariegas, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarse será declarado rebelde.—Gijón, 31 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar. JG—7073

SIEGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BARCELONA—HOSPITAL.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta ciudad, en providencia del día de hoy dictada en el procedimiento sucesario que regula el artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovido por doña Mercedes Comas de Mora contra D. José Marrero y Lozano, se saca a subasta por primera vez y por término de veinte días la finca hipotecada que es la siguiente:

Pieza de tierra situada en la barriada de San Juan de Borta de la presente ciudad de Barcelona y lugar denominado de San Ginés de Agudells, correspondiente a la Sección quinta del Registro de la propiedad del distrito del Norte, de esta misma ciudad, cuya pieza de tierra habrá formado parte del Sitio Falco; comprende una extensión superficial de 42.700 metros ⁶⁰⁰ centímetros cuadrados, contiene una casa cuya áreas es de 136 metros ² y se compone de planta baja y dos pisos en la parte que da al lindero Sur, y de bajos y un piso con galería en la parte que da al lindero Norte; y linda: en junción, por el Este, parte con terrenos de doña Antonia y doña Rosa Guallia y resto con otros de doña Teresa Valls, viuda de Escayola; por el Sur, con finca de D. Miguel Llabat y Llabat, viude de D. José Boule y Herreros, por el Oeste con otra de D. Casimiro de Gómez y por el Norte con los alindados terrenos de los señores doña Antonia y doña Rosa Guallia y con terrenos de casa Fuster o sucesores de Batllavany.

Existen en esta finca y tienen parte de ella, dos distintos manantiales de agua potable, a saber: uno de 16 plumas, de color crema, situado a la distancia de 48 metros y medio aguas arriba del ángulo Sur de la casilla o barroca construida a poco distancia del torrente que separa la misma finca de los terrenos del mencionado D. Casimiro Gómez, cuya manantial desagua en una balsa por medio de tubería; y otro manantial de 24 plumas que tiene su manantial a la distancia de unos 50 metros, aguas abajo del ángulo Sur de dicha balsa y desagua también en el expreso torrente.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Satélite de San Juan, el día 31 de Diciembre próximo a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Que el tipo para tomar parte en la subasta es la cantidad de 200.000 pesetas pactada en la escritura de préstamo.

Que no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Que los autos, con la certificación librada por el señor Registrador de la Propiedad respectivo, están de manifiesto en la Secretaría del inscrito.

Que todo licitador deberá aceptar, como bastante, la titulación obrante en los propios autos.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los posibles licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta para poder tomar parte en ella.

Barcelona, 16 de Noviembre de 1921.—El Secretario judicial, José Pastor.—Visto bueno, el Juez de primera instancia (ilegible).

X—2560

BARCELONA—LONJA

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de esta capital, en providencia del día 18 de los corrientes, dictada en el expediente sobre adición de apellido, se hace saber:

Que doña Engenia Portocarrero de Valdés ha comparecido ante el Juzgado por instancia del día 11 de este mes solicitando la adición del apellido Solá, antepuesto al de Portocarrero, fundiendola sustancialmente en que la procedencia extranjera de este apellido, apenas concedido en España, anexas en Barcelona, su ciudad natal, fue causa de que dejara de usarlo, siendo conocida, desde su menor edad, por el apellido Solá, que es de uso frecuente en esta ciudad, habiendo, por tal apellido, sido tratada por todas sus relaciones, adquirido valores, militares y un legado; pero como quiera que la permanencia en este estado de hecho puele dar lugar a equivocos y desagradables consecuencias, incluso en el orden económico, se ve en la necesidad, acogiéndose a los beneficios de la ley, de solicitar se la autorice mas tarde adoptar el apellido Solá, que es el que siempre ha usado y por el que es conocida al de Portocarrero, Barnárdos, en consecuencia, en lo sucesivo, Engenia Solá y Portocarrero.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se crean con derecho a ello puedan presentar su oposición dentro del término de tres meses a contar desde la publicación de este anuncio.

Barcelona, 21 de Noviembre de 1921.—El Secretario judicial (ilegible).

X—2557

BARCELONA—SUR

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad, en providencia de 18 del actual, dictada en el procedimiento sumario con arreglo a la ley Hipotecaria promovido por la "Caja Mutua Popular" representada por el Procurador don Ramón Casals, contra D. Rafael Solà y Comerma, se saca de nuevo a la venta, en pública subasta y término de veinte días, sirviendo de tipo el 75 por 100 (setenta y cinco por ciento) del precio de valoración, toda aquella finca urbana de carácter industrial que se compone de una porción de terreno, con sus edificaciones y paredes que la cierra, consistentes, hoy día, tales edificaciones, en una cuadra o nave, de solo bajos en la parte de Poniente; otra cuadra, también de solo bajo en el de Aiete, y otra nave igualmente, de solo bajos, en el lado de Oriente, pero no en toda su extensión, teniendo un patio central entre dichas edificaciones, situado todo en la ciudad de Sabadell, con frente o fachada en la calle denominada de Latorre, señalada con los números del 132 al 136, formando esquina a la calle de Llonch, y conteniendo, de fachada o ancho, o sea de Oriente a Poniente, 24 metros 50 centímetros, y de largo, o fondo, o sea de Mediodía a Norte, 46 metros 40 centímetros, y en su parte de detrás, o sea desde la calle de Llonch hasta restante terreno de que procede, 23 metros 90 centímetros, formando una superficie total de 1.122 metros 85 centímetros cuadrados aproximadamente; linda en junción: por su frente, Mediodía, con la calle de Latorre; por la derecha, saliendo, Poniente, con la calle de Llonch; por la izquierda, Oriente, con restante terreno de que procede, hoy patio de la Torre de D. José Valls, y por detrás, Norte, con fincas del don Emilio Comerma, valorada en la cantidad de 80.000 pesetas.

Y para el remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia (Paseo de San Juan), se ha señalado el día 24 de Diciembre próxima y hora de las once, advirtiéndose:

Primer. Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al 75 por 100 del tipo pactado de 80.000 pesetas.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores firmar en la mesa del Juzgado, el 75 por 100 del tipo de subasta, de la que quedan exceptuados el actor y los otros acreedores a que se refiere la regla quinta del artículo 131 de la ley Hipotecaria.

Tercero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en mi Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarse subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 21 de Noviembre de 1921.
Del Secretario judicial, Miguel Serra.
— Visto bueno, el Juez de primera
instancia. Rodolfo Vidal.

X-2561

LA CORUÑA—AUDIENCIA

D. Hilario Núñez de Cepeda y Ortega, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de la ciudad de La Coruña.

Hago público: Que, por virtud de autos seguidos en este Juzgado por el procedimiento judicial, sumario que determina el artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador Moncloa, en nombre de doña María y doña Nemesia Arambillet Aizpuru, vecinas de esta ciudad, contra D. Luciano Marchesi Bahigas, se saca a pública subasta el usufructo de las fincas siguientes:

Primera. La casa número 4 de la calle de Sánchez Bregua, de esta ciudad, en precio de 70.000 pesetas.

Segunda. El almacén número 7 de la calle de Compostela, en precio de 25.000 pesetas.

Tercera. Una casa de quinta o de recreo, denominada "Villa Marchesi", sin número, sita en el lugar de Montrove, parroquia de Santa Eulalia de Lérez, Ayuntamiento de Oleiros, con jardín y huerta, en precio de 5.000 pesetas; y

Cuarta. Otra casa de quinta o recreo, denominada "Villa Galicia", sin número, sita en el mismo lugar de Montrove, rodeada de terreno destinado a jardín y huerta, en precio de otras 5.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en este Juzgado a las once horas del día 28 del mes de Diciembre próximo; y se advierte a los licitadores que el mencionado usufructo se vende con las restricciones que establece el número segundo del artículo 107 de la ley Hipotecaria; que los gatos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de dicha ley están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de pago para la subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende en su totalidad a 95.000 pesetas, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

La Coruña, 22 de Noviembre de 1921.
El Juez, Hilario Núñez.—El Secretario, Antonio Camino.

X-2553

segunda zona pecuaria y Juez instructor de este expediente seguido contra el soldado del mismo Cuerpo Francisco Romero Moreno, por presunto deserto por falta de concentración para su destino a Cuerpo activo.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado soldado Francisco Romero Moreno, natural de Albuñol (Granada), hijo de Juan y de Dutzenombre, soltero, de veintidós años de edad, de oficio jornalero a su ingreso en caja, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Granada, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Depósito de Recria y Doma de la segunda zona pecuaria, en esta plaza, para responder a los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo como presunto deserto por falta de concentración para su destino a Cuerpo, con los apercibimientos de que, si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del referido soldado Francisco Romero Moreno, y, caso de ser habido, se le conduzca a esta plaza, a mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de este día.

Morón de la Frontera, 6 de Septiembre de 1921.—Francisco Bustamante.

JG-6920

practiquen activas diligencias en la busca y captura del referido soldado Rafael Ruiz Arana, y caso de ser habido, se le conduzca a esta plaza, a mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de este día.

Morón de la Frontera, 6 de Septiembre de 1921.—Francisco Bustamante.

JG-6919

JURISDICCION DE MARINA

VALENCIA

D. Joaquín Reig y Arvargonzález, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de Valencia y Juez instructor del expediente de hallazgo de un bote.

Hago saber: Que el día 29 de Marzo último fué arrojado por el mar a la playa, en el punto denominado la Gola de la Casilla, un bote de madera pintado de negro, con la popa cortada, con una cámera, la cual tiene un eslabón roto; dicho bote es de 3.36 metros de largo, y fué hallado por el carabineiro del puerto del Puig.

Lo que se hace público para que las personas que se crean con derecho a dicho bote comparezcan en el término de treinta días ante el citado señor Juez en la referida Comandancia de Marina.

Valencia, 3 de Septiembre de 1921.
El Juez instructor, Joaquín Reig.

JM-6884

D. Francisco Bustamante Sánchez, Teniente de Caballería con destino en el Depósito de Recria y Doma de la segunda zona pecuaria y Juez instructor de este expediente seguido contra el soldado del mismo Cuerpo Rafael Ruiz Arana por presunto deserto por falta de concentración para su destino a Cuerpo activo.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado soldado Rafael Ruiz Arana, natural de Berchules, provincia de Granada, hijo de Rafael y de Concepción, soltero, de veinticinco años, de oficio labrador a su ingreso en caja, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Granada, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Depósito de Recria y Doma de la segunda zona pecuaria, en esta plaza, para responder a los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo como presunto deserto por falta de concentración para su destino a Cuerpo, con los apercibimientos de que, si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial, para que

practiquen activas diligencias en la busca y captura del referido soldado Enrique Bello Doval, primer Contramaestre de la Armada, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este Trozo Antonio Currás Somoza, hijo de Manuel y Manuela, de veinte años de edad, natural y vecino de Rubianes (Villagarcía).

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente Edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, con objeto de responder de los cargos que le resulten en el mencionado expediente, que se instruya con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reculamiento y con el 45 de las Instrucciones para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a su busca y captura, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 4 de Septiembre de 1921.
El Juez instructor, Enrique Bello.

JM-6884

JURISDICCION DE GUERRA

MORON DE LA FRONTERA

D. Francisco Bustamante Sánchez, Teniente de Caballería con destino en el Depósito de Recria y Doma de la

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 29.